## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

EDICTO de 22 de julio de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014ED0230)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2014 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por D. Luis Sánchez Barbero, Arquitecto de la OGU de la Mancomunidad de Tentudía sobre Modificación de alineaciones de la parcela de titularidad municipal sita en la carretera a Cumbres Mayores, solicitada por el Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2011, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Fuentes de León, a 22 de julio de 2014. El Alcalde, FERNANDO TRIANO REGALADO.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 15 de julio de 2014 sobre aprobación definitiva del documento denominado "Reformulación del Programa de Ejecución del Sector Zona Verde-Avenida de los Deportes". (2014082799)

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.3, en relación con el artículo 134, así como en la letra b) del apartado 1.2 del artículo 76, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y en el artículo 125.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura; el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2014, aprobó definitivamente el documento denominado "Reformulación del Programa de Ejecución del Sector Zona Verde-Avenida de los Deportes", del que forman también parte la propuesta de modificación puntual n.º 2 del Plan Parcial de Ordenación del citado Sector, el Proyecto de Reparcelación modificado, y el Proyecto de Urbanización refundido y modificado; todos ellos redactados por el arquitecto municipal don Pedro de Jorge Crespo; así como el proyecto eléctrico denominado "Proyecto de líneas subterráneas de media tensión, centro de entrega y reparto, y centro de reparto, para suministro eléctrico a las urbanizaciones "Sector Zona Verde-Avenida de los Deportes", y "Sector 2 Palacio de Congresos", redactado por el ingeniero técnico industrial don Manuel Carmona Calderón, que consta además de las separatas núms. 1, 2 y 3.